

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
Departamento de Sociología Rural

**EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y
SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Agenda 2000

Francisco J. Ramírez Díaz.

FORMATO PARA CITA: Ramírez Díaz, F. J. 2002. El Proceso de Integración Económica y Social de la Unión Europea (Ensayo). UACH/Departamento de Sociología Rural. Chapingo, México.

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y	1
SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	1
EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	1
PRESENTACIÓN.	1
A MANERA DE “MARCO TEÓRICO”	3
<i>Globalización y mundialización.....</i>	<i>4</i>
<i>Estado-nación e internacionalización del capital.....</i>	<i>6</i>
<i>El problema del mercado interior</i>	<i>9</i>
LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.....	12
<i>Comunidad Económica Europea: alternativa que sustituye la guerra</i>	<i>13</i>
<i>La influencia de la derrota del socialismo paneuropeo.....</i>	<i>15</i>
<i>El tratado de Maastricht y la Comunidad Europea</i>	<i>17</i>
<i>El nuevo papel de la CEE-UE.....</i>	<i>18</i>
<i>La Agenda 2000</i>	<i>18</i>
Política exterior.....	20
Política interior.	22
<i>La dirección del proceso.....</i>	<i>26</i>
La participación del Estado.....	26
LA UE Y SU TRÁNSITO HACIA LA GRAN NACIÓN EUROPEA	30
<i>Las instituciones paneuropeas.</i>	<i>30</i>
Las convenciones Intergubernamentales Europeas.	31
El Parlamento Europeo.	31
El Consejo Europeo	32
Comisión Europea.....	33
Tribunal Judicial.	33
<i>Las condiciones para la adhesión.....</i>	<i>33</i>
CONCLUSIONES.....	36

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

La Agenda 2000¹

Francisco J. Ramírez Díaz.²

Presentación.

El ensayo que hoy se presenta tiene su origen en el Taller de Investigación realizado en el Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agricultura y la Agroindustria Mundiales (**CIESTAAM**) de la Universidad Autónoma Chapingo, en el año 2001, que versó sobre el impacto que tiene para México la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (**TLCUE**). Su objetivo general fue el de conocer las potencialidades comerciales que éste representa para nuestro país. Sin embargo, de sus discusiones brotó la necesidad de comprender el proceso de integración económica y social de la Unión Europea (UE), que sirviera como marco general de referencia que permitiera acercarse más objetivamente al propósito original planteado. Este constituye el motivo central del presente ensayo.

Y la primer gran conclusión del presente ensayo es que la cuestión europea, en México, ha sido relegada o más o menos manejada pero no comprendida en su cabal dimensión. La escasa difusión de sus proyectos económicos³ se corresponde con la insuficiente atención que recibe por parte de la academia.⁴ Y lo explico por la vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica y nuestra fuerte dependencia

¹ Ensayo presentado como parte del examen predoctoral en el Programa de Problemas Económico-agroindustriales. Seminario sobre Problemas Agroindustriales. CIESTAAM/UACH Chapingo, México. 18 de abril del 2002.

² Doctorando del Programa Problemas Económicos Agroindustriales. UACH/CIESTAAM. Chapingo, México. E-mail: ramora@prodigy.net.mx. Tel. 015-9-55-27-40

³ A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio con la UE la delegación de la Comisión Europea en México publica la revista "Europa en México".

⁴ En la Academia, formalmente sólo el Colegio de México y su Instituto sobre la Unión Europea; el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con su Instituto de Estudios de la Integración Europea y la Universidad Autónoma de México (UNAM) con su programa relativo, atienden este interesante campo de estudio. La bibliografía disponible es escasa y no actualizada. El *internet* vino a subsanar lagunas importantes al permitirme tener el acceso directo a los archivos de la Unión Europea y centros de investigación españoles.

económica (en materia de comercio internacional: casi el 87%), circunstancias que han impuesto una dependencia ideológica y una necesidad práctica que induce a tratar más la problemática que genera esa estrecha relación económica, interés tendente a formular propuestas que resuelvan las complejas cuestiones prácticas, acrecentadas en los últimos 20 años de apertura comercial y ocho de vigencia del Tratado Trilateral de Libre Comercio con ese país y con Canadá.⁵

La segunda gran cuestión que enfrenté fue la necesidad de explicitar un conjunto de conceptos que parecen comunes pero que, dependiendo de la corriente del pensamiento que los usa, expresan diverso contenido y que, al no distinguirlos, obscurecen la exposición y la comprensión de los fenómenos a tratar. Conceptos tales como geopolítica, Nación, Estado-nación y mercado interior, causan dificultades en la comunicación dado que cada corriente del pensamiento sociológico le asigna un contenido distinto.

Por mi formación teórico-práctica, dentro del campo del marxismo, he tenido que explicitarlos porque son las categorías y los conceptos sociológicos y económicos con los que la humanidad reflexiona cotidianamente la vida social; por ello, ante el interés por comprender el significado social e histórico de la **UE**, preferí explicitarlos sucintamente esperando no contribuir más a la confusión conceptual monstruosa generada por las corrientes sociológicas provenientes del idealismo subjetivo, como lo percibe Dieterich (2000)⁶ y sus numerosas escuelas a que han dado lugar.

La primera parte del ensayo es una síntesis, muy simplificada por cierto, de los principales conceptos que utilizo para explicarme esa parte de la realidad universal. La fuente son algunos borradores que he escrito para mi mejor comprensión de las tres corrientes filosóficas dominantes en los últimos trescientos años (el kantismo, el hegelianismo y el marxismo) afanado en encontrar sus indudables influencias en la elaboración conceptual en las disciplinas sociológica y económica, y clarificarme la parte teórico-metodológica de mi tesis doctoral sobre el movimiento del capital social y su relación con la rama agropecuaria en México.

La segunda parte toca la especificidad de la Unión Europea; se observa en su devenir y se destacan algunas de las implicaciones contradictorias que ese proceso trae aparejado. Este tratamiento cumple con las condiciones requeridas por el objeto de este ensayo que, para mi gusto, podría considerarse como un documento reflexivo sobre ese proceso puesto que, específicamente, la pretensión de responder a las posibilidades que tenemos como país frente a la **UE**, demanda el

⁵PODER EJECUTIVO. MEXICO. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Presidencia de la República. Ed. Porrúa. México. 1994.

⁶ DIETERICH, H. Identidad Nacional y globalización. Crisis en las Ciencias Sociales. Editorial Abril. La Habana, Cuba. 2000.

reconocer su relativamente breve historia así como su creciente dinámica, en la década de los 90 del siglo pasado, para estar en condiciones de proyectar su futuro, al desprender de ello las potencialidades económicas y sociales reales que allí se nos ofrecen.

Para ello parto de la "Agenda 2000" porque en ella se sintetiza la continuación *feliz* del proceso unificador de las naciones europeas, iniciado en Roma hace ya 45 años; dando cabida a una concisa reseña de la Comunidad Económica Europea y la Unión Europea, se trata de comprender sus motivaciones históricas y, a través de un breve recuento crítico de lo que ha sido, desprender las perspectivas que los propios europeos tienen de su megaproyecto *mundializador*.

El ensayo, elaborado en julio del año 2001, sufrió modificaciones de fondo y forma luego de su revisión por otros colegas. Particularmente agradezco las valiosas observaciones y sugerencias realizadas por el Dr. Federico Martínez-Carrasco Pleite, profesor del Departamento de Economía aplicada y Empresa de la Universidad de Murcia, España y profesor visitante en nuestro Centro de Investigaciones y al Dr. Julio Baca del Moral, profesor investigador del Sistema de Centros Regionales de la Universidad Autónoma Chapingo y colaborador del programa de Doctorado del CIESTAAM.

De ellos recibí observaciones valiosas que incorporé en su totalidad, cuando éstas se correspondían con el objeto del ensayo. Por el tenor de las mismas reconozco una gran comprensión sobre mi preocupación central e interés académico. Por ello no me queda más que reiterarles mi agradecimiento señalando finalmente que la responsabilidad sobre las tesis aquí vertidas es solo mía.

A manera de “marco teórico”

La información existente en México sobre la Unión Europea (**UE**), limitada, fragmentada y, en consecuencia, con muy poco análisis prospectivo, determina la necesidad de abarcar ese atractivo proyecto continental en su vertiente histórica; introducirse, primero, a comprender *su* realidad social, reconociendo, no sin sonrojos, mi unilateralidad en cuanto a la comprensión cabal del mundo contemporáneo bajo la égida del capitalismo monopólico de Estado. La **UE**, como experiencia social e histórica del grado alcanzado por el gran capital, impone la exigencia metodológica de superar la percepción errónea y consistente en que la internacionalización del capital, durante el siglo XX, siguió un camino único e identificado como la vía norteamericana, como si su devenir fuese un capitalismo a secas, lo que obliga a superar la visión que nos han ofrecido de Europa, como una región más turística que productiva y promotora de un modelo de desarrollo social

sui generis, y no un espacio de consolidación de un capitalismo promovido y guiado por los Estados-nación sólo matizado por sus propias particularidades históricas.

Globalización y mundialización

El proceso de internacionalización del capital no es único tal y como lo revelan los extensos debates sobre este proceso. Bajo un criterio evolucionista Reinicke (1998)⁷ hace la distinción entre interdependencia y globalización; su tesis se afirma en que es un proceso natural del capitalismo y, sin contraponerlos, observa que la globalización es la consumación de la hegemonía mundial de las corporaciones financieras y comerciales que dominan al mundo cuya característica general es que el intenso intercambio de capital y bienes tiene una relación directa como intercambio intra firmas. Por su parte, Ritchie (1997)⁸ y Rosenau (1997)⁹ le observan como un proceso contradictorio que les induce a contraponer los conceptos de globalización y globalismo, como valores y creencias sociales, donde el primero designa a un capitalismo depredador, voraz e inhumano, mientras el segundo representa a un capitalismo más benigno en cuanto pregona un interés por proteger la vida en el planeta y su medio ambiente. Por su parte, Soros (1997)¹⁰ sin establecer directamente la distinción, percibe su existencia y previene afirmando que el primero, la globalización, pone en riesgo la posibilidad de desarrollo social porque conduce a la negación de los principios del desarrollo humano establecidos por Bergson y Popper¹¹ en sus tesis sobre la sociedad abierta.

La experiencia internacional, y sus teóricos, revelan que efectivamente existen dos movimientos en la internacionalización del capital. Sin entrar a una discusión sobre ellos, puesto que no es el objeto de este ensayo, les distingo como *globalización* y *mundialización* sintetizados en las dos distinciones del movimiento internacional resumidas en los movimientos sociales que se han definido como de *globalifílicos*

⁷ REINICKE, WOLFGANG H. Global Public Policy. In, Is Global Capitalism Working?. Foreign Affairs Reader. 1998.

⁸ RICHIE, MARK. Globalization V. Globalism. Institute for Agriculture and Trade Policy. Minneapolis. USA. January 5th, 1997.

⁹ ROSENAU, JAMES N. The complexities and Contradictions of globalization. Current History, November 1997. pp. 360-364. 1997.

¹⁰ SOROS, GEORGE. The capitalist threat. The Atlantic Monthly. February, 1997.

¹¹ Henri Bergson, y su intuicionismo, se enlaza con el positivismo lógico de Popper para engendrar el concepto de *Sociedad Abierta*; éste, se utiliza por el capital para fundamentar sus teorías de capitalismo sin fronteras, como desarrollo social igual a desarrollo de mercados, mientras que otros grupos verán en él la vieja tesis del internacionalismo afirmado en la solidaridad de los pueblos y el interés común, herencia del positivismo y el socialismo, desencadenando, en una dimensión internacional, otra forma de anticapitalismo romántico.

contra *globalifóbicos*. Partiendo de esta práctica social inmediata y traducida a conceptos sociológicos, dan cuenta de la internacionalización del capital no a secas sino como capital monopólico que se mueve *dentro* de esa bilateralidad dominante, aunque contradictoria, que, al reflejarse como teoría, se consigna como un débil reflejo de las contradicciones reales provocadas por los dos grandes movimientos económicos y sociales que se operan desde los centros del poder económico representados, de una parte, por la **UE**, y de otra, por los Estados Unidos de América (**EUA**).

Esta contradicción, a escala mundial, no es fruto de una contradicción moral cuyo centro lo ocupa el rechazo *teórico* al postulado neoliberal sobre “la dictadura de los mercados”, puesto que, por cierto, le es común ¡No! La fuente del conflicto radica en las cuestiones *prácticas*, como lo evidencian sus confrontaciones en los organismos comerciales multinacionales (GATT→OMC, por ejemplo); lo que les distingue y a la vez les separa, no son antagonismos sino contradicciones apuntaladas en sendas **experiencias** de desarrollo capitalista. Si bien están regionalmente diferenciadas y traen consecuencias económicas y sociales contrarias, tanto para el proceso de internacionalización del capital como para la paz mundial, como lo percibe Amoroso (1998) ¹² esa belicosidad se demuestra con las iniciativas guerreristas norteamericanas en “respuesta” a los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York, cuyas iniciativas hacia Medio Oriente van orientadas a controlar el petróleo, pero no como negocio a secas sino como mecanismo indirecto de control del crecimiento violento de la propia UE que amenaza seriamente su hegemonía mundial.

Estos dos procesos capitalistas hegemónicos, son premisa y producto de la creciente internacionalización del capital monopólico bajo la hegemonía del capitalismo monopolista de Estado. Pero, ¿qué es lo que en esencia les distingue? Norteamérica camina por la senda de la “globalización” que impone la internacionalización del capital monopólico a través de la *fusión de mercados*; su propósito confeso es garantizar la libre movilidad del capital monopólico restringiendo la propia de la fuerza de trabajo. Por su parte, la **UE**, lo hace por la vía de la *mundialización*, imponiendo el camino de la *fusión de naciones* ¡Esta es su distinción fundamental! En la *práctica*, son las dos vías de desarrollo en que el capital monopólico mundial opera regulados bajo el principio *teórico* de la “dictadura de los mercados”.

¹² El profesor Bruno Amoroso, de la Universidad de Roskild, Dinamarca, coloca este problema en la dimensión de la existencia misma de la humanidad. Las tendencias globalizadoras le parecen tan agresivas que sostiene la tesis de que de no frenarse colocarían en serias dificultades no tan sólo la paz mundial sino la existencia misma del género humano. Seminario sobre Globalización y Bloques Regionales. CUESTAAM/Departamento de Ciencias Sociales. U. ROSKILD. Chapingo, México. 10-12 mayo. 2000. Ver: AMOROSO, B. *On globalization Capitalism in the 21st Century*. MACMILLAN PRESS LTD. New York.1998.

Furtado (1999), en su obra sobre el capitalismo global, lo visualiza y pondera su existencia como dos experiencias, aunque reconociéndolas como *regiones económicas* y augurando el mejor futuro para la experiencia europea. Les observa bajo el cristal de las “ventajas económicas”, al igual que la mayor parte de la literatura existente sobre *bloques regionales*, atribuyéndole su desarrollo a la revolución en las comunicaciones y la tecnología, a quienes les asigna un peso determinante en los procesos actuales de internacionalización del capital.¹³ Flores Olea (2000), al igual que Furtado percibe esas diferencias y trata de explicarlas justamente como el producto de una contradicción más filosófica que económica cuyo punto de partida son las tesis derivadas, una de Hegel, como “razón ética” y otra, de Kant, como “razón instrumental”, conduciendo el debate hacia el campo de la moral.¹⁴ Amoroso (1999), por su parte, aprecia que uno de ellos violenta los ritmos naturales de la internacionalización del capital, una especie de capitalismo salvaje, y le distingue del *otro*, del Euromediterráneo, una especie de capitalismo con rostro humano, al que define como proceso de construcción mesorregional.

Sean valorados en su dimensión económica, a la luz de los mercados, o en la vertiente filosófica, como *razones* o *sentidos* sociales diferentes, lo que muestran como rasgos comunes es que ambos procesos: a) son producto directo de la internacionalización del capital; b) son experiencias regionales; y c), para su construcción y desenvolvimiento ha sido determinante la participación directa de los Estados-nación.

Estado-nación e internacionalización del capital

El papel jugado por los Estados-nación, para el impulso de esos procesos, es determinante. *Mundialización y globalización*, como cuestión *práctica*, niegan no sólo la cuestión *teórica* de la “dictadura de los mercados”, sino, además, echan por tierra los endeble postulados sociológicos enraizados en el postmodernismo (sociedad postcapitalista), en cuanto a sus tesis que abonan la tendencia a minimizar la participación de los Estados-nación en la vida económica (Reinicke, 1998;¹⁵ Drucker, 1993:1-17)¹⁶ y, por tanto, la reducción de su soberanía y el ejercicio de la democracia. Todos los procesos sociales ocurridos durante el siglo XX, muestran inequívocamente que el moderno Estado-nación, como fuerza pública, organizada y facultada para el ejercicio hegemónico del poder público

¹³ FURTADO, C. El capitalismo global. FCE. México. 1999.

¹⁴ FLORES OLEA, V. y MARIÑA FLORES, A. Crítica de la globalidad. dominación y liberación en nuestro tiempo. FCE. México. 2000. Cap. I. pp.27-106.

¹⁵ REINICKE, WOLFANG H. Global Public Policy. In, Is Global Capitalism Working?. Foreign Affairs Reader. 1998.

¹⁶ DRUCKER, P. F. La sociedad postcapitalista. Ed. Norma. Colombia. 1993. pp. 1-17

(Gramsci, 1975:17),¹⁷ tiene como su atributo principal e ineludible la responsabilidad histórica de *la construcción y conducción económica* de la Nación, y, además, el desarrollo más amplio y consistente de las ya hegemónicas relaciones de producción fundamentalmente capitalistas y constitutivas del Mercado Interior.

La literatura reconoce que en la construcción de ambos procesos, sean globalizadores o mundializadores, los Estados-nación aparecen como lo que son, los modernos gerentes de los más caros intereses del capital monopolístico, independientemente de la región del mundo que se trate. Su participación verifica la premonitoria opinión sociológica de Lenin (s/fa:371) en cuanto al advenimiento de una etapa social del capitalismo caracterizada por la fusión del poder económico de los monopolios y el poder político del Estado como rasgo dominante, como la característica esencial del desarrollo del régimen capitalista de producción en su fase de Capitalismo Monopolista de Estado.¹⁸ O sea, como integración de dos inmensos poderes, el económico de las grandes transnacionales y el político del Estado, construyendo una fuerza económica y política descomunal, capaz de ejercer una dominación mundial tal que sólo puede ser acotada por otra fuerza semejante, por otra igualmente sustentada sobre la actividad de los capitales monopolísticos y adueñada de los aparatos del poder público *dentro* de los Estados-nación.

Como parte de las contradicciones propias del capitalismo, el Capitalismo Monopolista de Estado representa la hegemonía del capital dinerario y comercial, especulativo, que se impone sobre las otras fracciones capitalistas provocando impulsos internos contrapuestos y causa de verdaderas colisiones reflejadas en la vida social. Este período del capitalismo mundial, percibido desde 1938 por Bujarin (1975), lo registra como la fase de la hegemonía del capital especulativo sobre el capital industrial, intereses bastardos que sustancian las “modernas” tesis de la economía marginalista.¹⁹ No es gratuito que en la crisis argentina, de noviembre del 2001, el presidente Duhalde haya declarado la nueva alianza del Estado con el capital industrial y rechazado la que regímenes anteriores habían construido con el capital especulativo.

Esta dinámica económica explica, por una parte, las contradicciones del capitalismo mundial contemporáneo, como conflicto internacional, evidenciando la existencia de una confrontación directa e indirecta de intereses, igualmente monopolísticos, entre los dos bloques definidos por los EE.UU. y la Unión Europea, conflictos convertidos

¹⁷ GRAMSCI, A. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. Ed. Juan pablos. México, D.F. 1975. p. 17

¹⁸ LENIN, V.I. El imperialismo, etapa superior del capitalismo. Ed. Salvador Allende. México. s/f. p. 371.

¹⁹ BUJARIN, N. Crítica a la teoría Marginalista. Ediciones de Cultura Popular. México. 1975.

en asuntos de geopolítica cuyos hilos enlazan a numerosos intereses económicos de los monopolios tal y como lo han puesto al descubierto los trabajos de James Petras (2001), John Saxe-Fernández (2001)²⁰ y Brzezinski (1998).²¹ Por la otra, dilucida la fuente originaria de las contradicciones intranacionales, como es el caso del contradictorio movimiento social paneuropeo, donde el poder del Estado-nación prácticamente está bajo el dominio de las fuerzas más conservadoras, elevadas al podio político por el “voto universal”, mientras que sus calles se llenan con millones de trabajadores defendiendo los derechos más elementales del Hombre como lo es el derecho al trabajo.

A través de los Estados-nación, que no al margen de ellos, el capital monopólico **va fortaleciendo y legalizando esos modernos esquemas de acumulación capitalista** e ideológicamente los va legitimando bajo la tesis de que la acumulación del capital es la salvación nacional justificándola con las necesidades sociales reales e insatisfechas presentes en la mayoría de los ciudadanos comunes y corrientes. Así, procesos de acumulación brutales, por ser extractivos de la riqueza social (globalización), o con tendencias moderadas, bajo una política más redistributiva del valor social (mundialización), frente a la debacle del socialismo real a finales de la década de los 80 y principios de la de los 90 del siglo pasado, abren renovadas expectativas sobre la permanencia de ese sistema social de explotación del trabajo humano que, a decir de Samir Amín (1999:3-41), brota rozagante del corazón de Europa en las postrimerías del siglo XV.²²

Globalización y mundialización tienen en común que son el fruto maduro de la internacionalización del capital, sólo que bajo la dirección, protección y estímulo del Estado-nación (Figura 1).

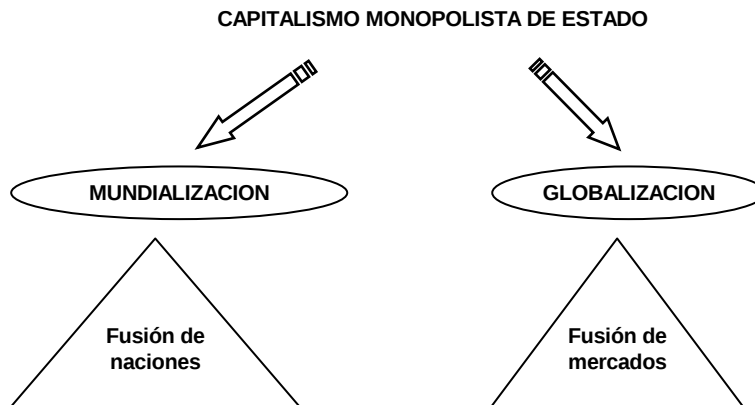
Entonces, ¿qué es lo que les hace procesos diferentes y contradictorios capaces de llevar sus diferencias hasta resolverlas en el plano bélico? Indudablemente, la orientación de su *política económica* frente al problema del mercado *interior* enlazada con la disputa por los mercados *exteriores*.

²⁰ SAXE-FERNANDEZ, J. (Coordinador) globalización, Imperialismo y Clase social. Ed. Lumen Humanitas. Buenos Aires/México. 2001.

²¹ BRZEZINSKI, Z. El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos. Ed. Paidós. Barcelona. 1998.

²² AMIN, S. Los desafíos de la mundialización. Ed. Siglo XXI/UNAM/CIICH. 1999. pp.3-41

Figura 1. Modelos de internacionalización del capital



El problema del mercado interior

Siguiendo las ideas de Diego (1979:15),²³ y en sentido estricto, *el mercado interior no es más que el territorio ocupado por el Estado-nación* y configura el espacio económico y social dentro del cual actúan las fuerzas sociales que le dan el contenido a la economía de una Nación. Es premisa y resultado del devenir de la producción y el intercambio nacionales, de su sociedad civil, consolidándose como particularidad del desarrollo mundial del sistema capitalista. E interesa resaltarlo porque en las relaciones internacionales, la fortaleza o debilidad *nacionales* se corresponden con la firmeza o fragilidad de sus mercados interiores (Marx, 1973a:16, 56-59)²⁴.

Esta cualidad nacional es producto social e histórico; resultado de la ininterrumpida y creciente acción económica de la sociedad civil, organizada y potenciada por la acción del Estado-nación, en tanto que, para éste, es una de sus principales responsabilidades originales para la construcción del *ser nacional*. Con la incesante intervención del Estado-nación en su génesis y desarrollo, y por las tendencias progresivas hacia la internacionalización de los negocios capitalistas, en las que participa progresiva y directamente, esta tendencia universal, con cada escalón que sube en cuanto a la acumulación y centralización del capital se refiere, trastoca al quehacer económico nacional al superar su naturaleza eminentemente privada y pasarla a ser *cosa pública*, generando con ello, la necesidad de vigorizar su

²³ Diego C. F. 1979. Teoría del Estado. Ed. Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

²⁴ Marx, C. y F. Engels. 1973^a. *Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialistas e idealistas*. En. Obras Escogidas. T. I. Ed. Progreso, Moscú. Pp. 11-81

regulación por medio del Derecho Público y el Derecho Social por encima del Derecho Privado clásico (Ramírez y Morales. ____)²⁵.

El capital monopólico contemporáneo, se mueve bajo la misma necesidad impuesta al capital individual, desde los albores del capitalismo, en la construcción de las viejas naciones: la necesidad imperiosa de fijar territorios *dentro* de los cuales se muevan libremente, sin restricciones, las relaciones capitalistas de producción y trato conformando con ello sus mercados interiores. Sin embargo, lo que les distingue ahora es el ¡cómo van construyendo y defendiendo su *nuevo* mercado interior! que se nos aparece como construcción de bloques nacionales dirigidos por el capital monopólico. Porque ahora, al internacionalizarse como capital altamente centralizado, las políticas económicas impulsadas por los Estados-nación que gobiernan la producción mundial sólo se distinguen por la forma y amplitud en cómo perciben lo que es *su* mercado interior y por el cómo lo van edificando en función a su propia historia. En ello consisten las diferencias, debilidades y fortalezas de los imperios que los promueven bajo las dos modalidades descritas.

Veamos. El proceso *globalizador* norteamericano, deificando la dictadura de los mercados, es el promotor de una política global que **amplía** *circunstancialmente* su mercado interior; al promover la *fusión de mercados nacionales* por medio de la creación de Áreas de Libre Comercio, fundamentadas en Tratados y bajo la divisa de la “libre competencia”, tiene como propósito el extender su dominio financiero y comercial sobre los mercados nacionales, haciendo de la especulación financiera y una competencia desleal, en el comercio de bienes y servicios, su mecanismo privilegiado. Como política garantiza la ampliación real de mercado interior de los EE. UU. por ser el país que gobierna la producción y las finanzas, bajo el principio formal el libre mercado de bienes y servicios financieros, que, una vez puesto en práctica, encuentra rápidamente su límite debido no sólo a su condición altamente extractiva de la riqueza social y sus recursos naturales, sino porque es fuertemente inhibidora de los mecanismos internos de reproducción de las clases sociales existentes en los países con que comercia al provocar procesos de desindustrialización y abandono rural. Instaurada la competencia, como eje de los tratados, sus efectos, sobre los países subordinados, son la creación amplias zonas de exclusión social y la fuerte concentración del ingreso, realidades severamente limitativas para el desarrollo mismo de los mercados *dentro* de los países formalmente socios.

Es por esto que EE.UU., promotor principal de este modelo de desarrollo del capital monopólico, aún cristalizando iniciativas de Tratados de Libre Comercio,²⁶ enfrenta

²⁵ Morales S. T. y F. J. Ramírez D. _____

²⁶ Para el caso de México: Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) como modelo a seguir en el proyecto norteamericano de la construcción del Área de Libre Comercio.

rápidamente dificultades para aprovechar esa expansión formal de su comercio; ve limitadas sus potencialidades frente a una América Latina sumida en la depresión económica y con fuertes problemas sociales tal y como lo evidencian el caso argentino, los conflictos en Colombia, Paraguay, Bolivia y Venezuela, Centro América y ahora México. Estas iniciativas, cimentadas en un capitalismo rapaz, extractivo y monopólico, por sus efectos devastadores en todo aquel espacio social (naciones) en que se reproduce, ha sido ampliamente rechazado y colocado como el enemigo a vencer por pueblos de los países donde se implanta. Es el moderno caballo de Atila ¡donde pisa, no vuelve a crecer la hierba!

Por otro lado, si distingo el otro proceso capitalista, no menos monopólico, el *mundializador*, es porque su política global se finca en **construir estructuralmente** su mercado interior al ampliar su territorio a través de la *fusión de naciones*. Conservando los principios del libre comercio, *hacia dentro*, tal determinación se apoya en *otro* principio que le es esencial, el de la cohesión económico-social, bajo la lógica de la construcción de una economía social de mercado, como le observan Amoroso y Gallina (2001:71).²⁷ Ello implica que los procesos sociales allí involucrados trascienden la elemental exigencia del libre comercio de bienes y servicios, medio para desahogar sus excedentes, puesto que su proyecto exige de la unión aduanera, mercado común y de la construcción de instituciones políticas, económicas y sociales públicos para la definición de planes y programas sectoriales que impulsen la producción industrial regionalizada y el desarrollo agrícola, como lo registra Massot (2002),²⁸ todos ellos apoyados con fondos de compensación aportados por los países socios y de largo plazo, las que, como lo observa Amoroso (2001), constituyen los pilares estructurales del proyecto, reforzados con el libre tránsito de fuerza de trabajo y la unificación monetaria, construcción real de lo ideal que fuera bosquejado por Balassa desde 1964.²⁹ En este sentido, como proyecto de largo plazo, la *mundialización* ofrece mayores posibilidades de construcción y estabilidad al capital monopólico en tanto que no depende *fundamentalmente* de acuerdos comerciales regionales solamente, sino que perfila, **además**, un nuevo territorio, como área de influencia indiscutible. ¡Tal es el caso de la Unión Europea!

²⁷ Amoroso, B. y Gallina, A. Asociación y codesarrollo como alternativas a la globalización: Lecciones y alternativas del Euromediterráneo. En, Nueva Economía Política de la Globalización y Bloques Regionales. UACH/CIESTAAM. Chapingo, México. 2001. p. 71

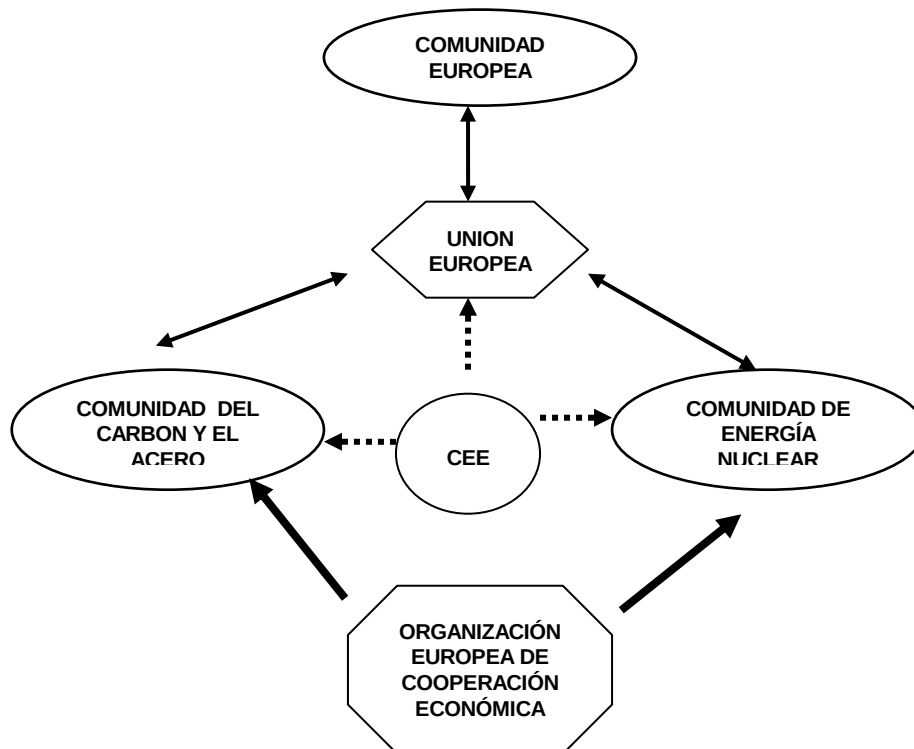
²⁸ Massot Marti, A. Los desafíos actuales de la política agraria común. (La multifuncionalidad agraria, ¿un nuevo paradigma para una UE ampliada en la era de la globalización?). Seminario. UACH/DICEA. Chapingo, México. 30 de abril del 2002. 68 pp. fotocopias.

²⁹ Balassa, B. 1964. Teoría de la integración económica. UTEHA. México.

La construcción de la Unión Europea

La Unión Europea (**UE**) es el resultado indiscutible de la iniciativa del capitalismo europeo, en la égida del capitalismo monopolista de Estado y fincado en la ampliación progresiva de sus territorios bajo la política de fusión de naciones. Pero, ¿cómo es que se ha ido construyendo y adquiriendo el perfil que hoy ostenta? Su génesis y desarrollo se ha dado como resultado de la construcción de Tratados promovidos por los Estados de las naciones en la Europa occidental. Desde 1948, ya en plena Guerra Fría, impulsada por el interés norteamericano inicia sus pasos hacia la unificación con la construcción de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), programa económico de reconstrucción de los territorios devastados por la guerra. Luego, el 18 de abril de 1951 se firma el *Tratado del Carbón y el Acero* (en liquidación) que entró en vigor para 1952. El 25 de marzo de 1957, en Roma, signan los Tratados de la *Comunidad Económica Europea (CEE)*; y el de *Energía Atómica*. En 1992, poco después de la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la URSS, se firma el *Tratado de Maastrich* con el que se dinamiza el proyecto original de la **CEE**, y, finalmente, para 1997, en Ámsterdam, Holanda, envueltos en una vorágine social y de crecimiento territorial, se le actualiza, fundando la *Comunidad Europea (CE)*, con la firma el *Tratado de la Unión Europea*. (Figura 2)

Figura 2. Integración de la Unión Europea



Bajo este proceso abigarrado de Tratados, el que da paso a la **UE** juega el papel de integrador de las aspiraciones plasmadas en los tratados anteriores quedando, finalmente, como el más importante y el que más atención a recibido no tan sólo por la opinión pública sino por los Estados nación que se han comprometido con él.

Comunidad Económica Europea: alternativa que sustituye la guerra

Durante la segunda mitad del siglo XX, los capitalistas europeos encuentran una senda menos costosa para promover su desarrollo: una iniciativa de cooperación económica que desembocará más tarde, por particularidades históricas, en la fusión de naciones. Las dolorosas experiencias sociales vividas por los europeos durante la primera mitad del siglo XX, por las dos guerras mundiales, dejaron su estigma en todas las fuerzas económicas y sociales. Sus consecuencias catastróficas por la pérdida de vidas humanas y riqueza social acumulada, trascendieron con mucho lo económico interesando, además, el campo de la política, su estructura social y su producción ideológica, sobre todo en el campo de la sociología, la historia y la filosofía.

Luego de la Segunda Gran Guerra, en lo económico, la Europa Occidental se enfrentó a su reconstrucción productiva empresa que se vio limitada severamente por la baja disponibilidad de capital y la drástica restricción territorial sufrida por el nuevo reparto del mundo. En lo social, por el severo desgarramiento del tejido social como clases, grupos étnicos y movimientos sociales. En lo político, por su condición minusvalorada en el plano internacional ante la situación de "protectorado" que acabó ejerciendo Estados Unidos, hacia Europa, en los últimos sesenta y cinco años del siglo recientemente fenecido, tutelaje presente aún en materia de seguridad encarnado por la fuerza militar que representa la OTAN. En lo ideológico, el pesimismo que invade a los pensadores de sus principales corrientes filosóficas (Kant, Hegel y Marx) influyendo grandemente en sus postulados sociológicos (el vitalismo, Historicismo, neomarxismo, como teoría crítica, y marxismo estructural) y en los económicos (Keynesianismo, Marginalismo y anticapitalismo romántico).

Pasada la experiencia traumática del nazifacismo, y en semejante estado de endeblez material y espiritual, desde los primeros años de la posguerra, los países capitalistas de Europa Occidental, comandados por sus Estados-nación, se volcaron hacia la iniciativa que sellara definitivamente ese conflictivo camino; que superara los desgarramientos sociales y promoviera el desarrollo económico regional. Para ello, afirmaban, la nueva iniciativa expansiva debería cimentarse *en* y garantizar *que* fuese bajo un proceso de paz, como condición determinante.

Con estos propósitos bajo el brazo, en marzo de 1957, los jefes de Estado de esos países fundan la Comunidad Económica Europea (**CEE**), con la firma de los *Acuerdos de Roma* y constituida tan sólo por seis países de Europa Occidental (Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Bélgica), la **CEE** se dio a la tarea de promover acercamientos nacionales con el propósito de enfrentar el entorno económico de creciente internacionalización no sólo del capitalismo monopólico norteamericano sino de la renovada influencia del bloque socialista, ambiente que les colocaba en situación desventajosa muy a pesar de ser países con un poder económico regional destacado. Lo impostergable era, pues, crear mecanismos y diseñar instrumentos de coordinación económica y apoyo mutuo capaces de elevar su presencia internacional amén de atender el creciente interés por sacudirse el tutelaje norteamericano, sobre todo en materia de defensa, hegemonizada aún por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Para ello echaron mano de su centenario bagaje cultural, herencia de los seis últimos siglos del segundo milenio, proponiéndose un retorno discreto hacia el humanismo y una actitud vigorosa hacia el nuevo entorno fincado en la competitividad de los capitales monopólicos. Así, y con la desgarradora experiencia histórica de la guerra, orientaron sus pretensiones y esfuerzos bajo una sola consigna: desarrollar económicamente a la Europa Occidental bajo la divisa de la paz, misión que debiera cumplir la CEE convertido en su principal objetivo estratégico.³⁰ Este marco es el que hace comprensible el contenido de sus declaraciones e iniciativas así como el diseño de esa nueva forma de cooperación entre potencias otrora rivales surgida, por necesidad, de sus destrozadas entrañas.

³⁰ "Su Majestad el Rey de los Belgas, el presidente de la República Federal de Alemania, el presidente de la República Francesa, el presidente de la República Italiana. Su Alteza Real la Gran Duquesa de Luxemburgo, Su Majestad la Reina de los Países Bajos, resueltos a sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos; decididos a asegurar, mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países, eliminando las barreras que dividen Europa; fijando como fin esencial de sus esfuerzos la constante mejora de las condiciones de vida y de trabajo de sus pueblos; reconociendo que la eliminación de los obstáculos existentes exigen una acción concertada para garantizar un desarrollo económico estable, un intercambio comercial equilibrado y una competencia leal; preocupados por reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas; deseosos de contribuir, mediante una política comercial común, a la progresiva supresión de las restricciones a los intercambios internacionales; pretendiendo reforzar la solidaridad de Europa con los países de ultramar y deseando asegurar el desarrollo de su prosperidad, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas; resueltos a consolidar, mediante la constitución de este conjunto de recursos, la defensa de la paz y la libertad e invitando a los demás pueblos de Europa que participan en dicho ideal a asociarse a su esfuerzo, han decidido crear una Comunidad Europea..." Texto tomado de: MACHIN, J. El Tratado de Roma. Rev. Muy Interesante. Año XVIII. No. 06. 2001. p. 65

No obstante esos venerables propósitos, la iniciativa no cristalizaba en grado y ritmo. La causa era muy ajena a las constantes objeciones del Reino Unido, por su proyecto distinto de libre comercio que encabezaba, nación anglosajona que, junto con Dinamarca e Irlanda, se integra finalmente a la **CEE** hasta 1973. En el fondo del asunto merodeaban, básicamente, las desconfianzas presentes entre los capitales nacionales de las naciones involucradas ante la inminente competencia *interna* desleal que pudiera fortalecer a los grupos económicos monopólicos ya consolidados *dentro* de cada una de las naciones que, para entonces, le constituían.

La inexistencia real de instituciones comunes y normas claras que dieran franca salida a estos conflictos, les obligaron a viabilizar su construcción bajo tímidas condiciones de cooperación, con procedimientos muy lentos, cuidando celosamente el evitar toda posibilidad de absorción de un país por otro, reflejándose este recelo en las políticas establecidas sobre los procesos a seguir en la fusión de capitales, como lo aprecia Tsoukalis (1998),³¹ y en los mecanismos idóneos para la toma de decisiones en otros campos. Sin embargo, con su construcción, se echaron raíces para la búsqueda de una integración económica fincada en una unión aduanera y un mercomún que fuesen capaces del libre tránsito de capitales y fuerza de trabajo.

La influencia de la derrota del socialismo paneuropeo.

Ese esfuerzo unificador se vio relativamente neutralizado por esas desconfianzas mutuas pero bien fundadas en su historia reciente. La creación de la **CEE** no rendía los frutos económicos y sociales esperados y fue necesario esperar prácticamente 32 años para que esa "*bella durmiente*"³² cayera de la cama sacudida por los

³¹ Es un punto central aún en el actual modelo europeo. Muchas de sus preocupaciones, que hoy se traducen en políticas después de la experiencia tenida con la fundación de la CEE, son el cómo regular las disparidades económicas nacionales y lograr un desarrollo justo y equitativo. En este sentido es que resulta evidente, para Tsoukalis, quien observa que "La extensa lista de barreras aún persistentes contenidas en el Libro blanco de 1985, fueron seguramente prueba suficiente de los anteriores fracasos por lograr un mercado común pleno; pero también son un recordatorio de la envergadura de la tarea emprendida y un testimonio de la omnipresencia del Estado en las economías europeas mixtas y su relevante papel como regulador de la actividad económica." Los conflictos entre los diferentes capitales nacionales se han dirimido por la vía de las negociaciones entre los Estado-nación. Quizá el más fuerte, el relativo al de fusiones de empresas, pudo resolverse hasta 1989 y aplicarse hasta 1990, cuando se aprobó la injerencia por la CEE, sentándose las bases para una regulación económica más directa por parte de ésta, en materia de fusiones que afectan la competencia económica. TSOUKALIS, L. Competencia e integración europea. DT-09. Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR). 1997-8

³² La afirmación de Lluís Marfà de Puig, Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental (UEO), es reveladora de la situación prevalente, hasta 1989, del proyecto

temblores sociales que provocó el estrepitoso derrumbe del muro de Berlín, en noviembre de 1989. Este hecho histórico, símbolo de la clausura del socialismo en la antigua República Democrática Alemana, abrió paso a la reunificación alemana dividida desde 1949. Pero, la mayor agitación social que acabó por sacudirle la modorra, levantarla con presteza y celeridad de su lecho, y no sin tamaño asombro, fue el terremoto causado por la trágica disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (**URSS**), en diciembre de 1991, y su efecto disolvente, en estrepitosa cascada, sobre los entonces países socialistas de la Europa Central y del Este.

En realidad, es hasta 1989 cuando se reinaugura la etapa de la reunificación europea. Más de 60 años de cruenta Guerra Fría (confrontación política, militar, económica e ideológica entre los dos sistemas económicos mundiales dominantes: el capitalismo y el socialismo), rindieron amargamente sus frutos en favor del primero. El socialismo europeo sucumbió ruidosamente; y ya, sin ese contrapeso mundial, el régimen capitalista se mostró como opción única y posible para enfrentar el desastre económico, político y social en que se tradujo su abandono. La conflictiva situación presente en los países ubicados en la región de los Balcanes lo evidencia.

En Europa Occidental, por no decir que en todo el mundo capitalista, incluyendo a los EE.UU., el entusiasmo desbordó a Tirios y Troyanos. Y no era para menos. Para unos, particularmente para quienes reclaman la divisa de ser fuerzas democráticas, significó la derrota de un sistema "antidemocrático y fascista". Para otros, particularmente para la burguesía europea que comanda los poderosos grupos económicos, por cierto ya restablecidos de las heridas causadas por la guerra, significó la apertura de vastos espacios negados por la existencia de un sistema social distinto.

Ese frenesí se manifestaba desde el Vaticano hasta *Wall Street*. La Europa Occidental capitalista, territorialmente estaba comprimida por el peso de la Unión soviética y las fronteras de los países socialistas de la Europa Central y Oriental. Así, Portugal, España, Francia, Alemania Federal, Países Bajos³³ (Bélgica y

unificador. Le llamaban, dice, la *Bella durmiente* porque había estado aletargada durante casi 32 años, desde prácticamente su fundación en 1957. Para ella, la razón de la reactivación de la unificación tiene como fundamento "... la mutación histórica de un calibre tan enorme que ha cambiado bastante lo que era una cierta lógica progresiva de la evolución. Lo que ha pasado es la caída del Muro, es el fin de la Guerra Fría y es el replanteamiento total de la geoestrategia y de las doctrinas, de los sistemas y de las instituciones de defensa..."

³³ "Nombre que se da a Bélgica y Holanda, especialmente a esta última. Históricamente, en tiempos del emperador Carlos V. (1364), se dio esta apelación a varias provincias pertenecientes hoy día a Bélgica, Holanda y norte de Francia." PEQUEÑO LARUOSSE ILUSTRADO. Ediciones Larousse. p. 1485.

Holanda), Luxemburgo, Dinamarca, Inglaterra, Irlanda, Noruega, Suecia, y Finlandia, bañados por el Mediterráneo y el Atlántico, veían acrecentados sus territorios tan sólo por Suiza y Austria, pequeños países centrales ubicados en la parte sur de Alemania Federal y Norte de Italia. Alemania Democrática, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia y Albania, le fijaban los límites fronterizos quedando aislada Grecia al Sur, delimitada continentalmente al norte por Yugoslavia, Albania y Bulgaria.

Resulta por demás afirmar que el capitalismo europeo, tradicionalmente marcado por ser un capitalismo ya maduro (como capitalismo monopólico) desde principios del siglo XX, recuperaba un extenso territorio al que se le limitó el acceso desde 1917, con la construcción de la URSS, y por el reparto del mundo después de la Segunda Gran Guerra. Con la caída del régimen socialista, se les reabría un paraíso que ya les parecía perdido a perpetuidad, como espacio mundial útil para la reproducción ampliada del capital. Ahora, avizoraron, estaban en la posibilidad de ampliar ilimitadamente sus mercados y cristalizar el florido sueño que desde Napoleón, pasando por Guillermo II y violentamente exacerbado por Adolfo Hitler, habían incubado, sólo que ahora bajo la muy alta probabilidad de realizarlo por la vía civilizada y no con la fuerza de los cañones.

El tratado de Maastricht y la Comunidad Europea

Y despertó la "*bella durmiente*" desempolvando el vistoso ropaje comprado en Roma en 1958. Bajo la nueva situación internacional,³⁴ la CEE se erigió en mecanismo e instrumento de una nueva ofensiva reunificadora de Europa y foco de atracción para los otrora dominios del imperio ruso. El arrebató no era para menos: ! El capital había derrotado a su enemigo histórico; Al capital europeo se le abrían cómodas posibilidades para su expansión con base en la ampliación de territorios, medida idónea para resolverle los numerosos problemas económicos que tanto la descolonización sufrida durante todo el siglo XX, como la posterior configuración de bloques económicos, encabezados por los Estados Unidos y Japón, le venían generando.

³⁴ En ello coinciden todos los analistas. Por ejemplo, Carderera afirma que "El contexto internacional, por su parte, ha cambiado en forma espectacular. Cabe citar el final de la Guerra Fría, la reunificación alemana, la recuperación de las libertades políticas y económicas en Europa Central y Oriental, la desintegración de la antigua Unión Soviética y el doloroso desmembramiento de la antigua Yugoslavia." **CARDERERA SOLER, F.** El marco general de la adhesión a la Unión Europea. La adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Fundación CIDOB. Anuario Internacional. Barcelona, España. 1995.

Frente a este acontecimiento internacional, y con la experiencia obtenida en la construcción de la CEE, la comunidad del Carbón y del Acero y la Comunidad de Energía Atómica, el capital europeo se encontraba preparado con política, mecanismos e instrumentos capaces de viabilizar rápida y exitosamente su expansión. A la caída de la URSS, de inmediato le sucedió el *Tratado de Maastricht* (1992) que dinamiza el proyecto y establece las bases para la unificación monetaria;

Estas circunstancias hacen que cinco años después (1997), en Ámsterdam, Holanda, se firme el Tratado con el que se constituye la Unión Europea y se modifica, además, el *Tratado de la Comunidad Económica Europea*, cambiando su denominación y quedando como *Comunidad Europea*. El *Tratado de Ámsterdam*, hace de la *Unión Europea*, el eje sobre el cual gravitan las tres Comunidades ya constituidas: la del Carbón y del Acero, la de Energía Nuclear y la recientemente denominada como Comunidad Europea. Por ello, esta institución, fundamentada en las Comunidades Europeas ya constituidas, tiene por misión organizar de modo coherente las relaciones entre los Estados miembros y entre sus pueblos.³⁵

El nuevo papel de la CEE-UE

Abiertos y pavimentados los caminos otrora cerrados al capital europeo, el carro de la modernidad capitalista se desplazó a velocidad vertiginosa entre las ruinas de la Europa Central y Oriental ¿Qué obstáculo se presentaba para que, de inmediato, pusieran en marcha su ambicioso proyecto de integración económica? Conforme a sus previsiones, y tres años después, reforzaron sus tesis en lo que constituye la Conferencia de la UE que marca el derrotero para su desarrollo en la primera década del siglo XXI: la *Conferencia de Niza* mejor conocida como *Agenda 2000*.

La Agenda 2000

En Niza, puerto mediterráneo francés y capital del Departamento de los Alpes Marítimos en la Costa Azul, del 7-11 de diciembre del 2000 se realizó la Cumbre de la Unión Europea para concluir lo que se denominó como "Agenda 2000", asunto que ocupó a la Conferencia Intergubernamental Europea durante todo ese mismo año. A ella se dieron cita los miembros del Consejo Europeo para resolver sobre las discusiones realizadas en todas las instituciones europeas involucradas en la construcción del modelo de desarrollo que adquiere vitalidad y viabilidad frente a los nuevos acontecimientos mundiales. Su preparación fue precedida por numerosas

³⁵UNION EUROPEA. Versión consolidada del Tratado Constitutivo de la Unión Europea. Amsterdam, Holanda. 2 de octubre de 1997. Publicado en el Diario Oficial C 340, pp. 145-172. Ver, Art. 3°.

reuniones de trabajo tanto de las instituciones de la UE (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de Ministros y Tribunal de Justicia) como de innumerables organizaciones no gubernamentales, prestigiadas universidades e intelectuales en lo individual de toda Europa.

El avivado interés continental por las conclusiones de esa Conferencia Inter-gubernamental, casi paneuropea y mediterránea, se debió a que en ella se actualizaron tanto el Tratado de la Comunidad Europea como el Tratado de la Unión Europea que surgieron de la Cumbre de Ámsterdam de 1997.³⁶ Sus propósitos más importantes fueron: establecer nuevas condiciones para acelerar los procesos de integración de nuevos países a la UE y resolver cuestiones sobre la reorientación de los fondos destinados a la integración y cohesión de los países miembros y los montos aportados por ellos; modificar los estatutos de los Tratados de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (en liquidación) y el relativo a la Energía Atómica; los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo; y diversos protocolos sobre las formas de convivencia entre los países miembros de la CE y de la UE.³⁷

Un punto central de la “Agenda 2000” fue definir principios generales concernientes a los Derechos Fundamentales de la UE, cristalizando este esfuerzo con la promulgación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea asentando en ella, como nuevas preocupaciones institucionales, los Derechos Humanos y el cuidado y manejo del medio ambiente. La importancia histórica que este documento reviste se valora en tanto constituye realmente una Declaración de Principios que apunta hacia los fundamentos para la elaboración de lo que puede ser la Constitución Política de la gran nación Paneuropea. Reafirma los derechos cívicos, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos europeos relativos a la dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia.

La comunidad europea y las autoridades gubernamentales evalúan ese histórico encuentro que ha despertado gran interés mundial dada las implicaciones que sus acuerdos tienen para acelerar los procesos de integración de 13 países de Europa Central y Oriental, y del Oriente y Norte de África, quienes desde hace 8 años solicitaron ser considerados como miembros activos de la UE.

La *Agenda 2000* significa la conclusión de un largo proceso de incubación de un modelo de desarrollo social bajo la égida del capitalismo monopolista de Estado. Constituida la UE, la *Agenda 2000* es la renovación de sus facultades para que

³⁶ TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA. Diario Oficial C340 de 10.11.1997 y tratado de la Unión Europea. Diario Oficial c-340. 10.11.1997.

³⁷ CE/UE. TRATADO DE NIZA. Por el que se modifican los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos. (2001/C 80/01)

cumpla con su misión. La *Conferencia de Niza* renueva las bases de la UE para reforzar y hacer más dinámica tanto su política exterior como la interior vigorizando el rol económico que juega actualmente la Unión Europea ¿Cómo se nos revela?

Política exterior.

En cuanto a política exterior, como lo señala la Comisión en el debate de Strasbourg (1999), tienen claro que en la expansión hacia el Este está la clave del futuro de Europa; y esta visión se sintetiza en acelerar los procesos de integración de 12 nuevos países a la UE, unión de la que surgirá, dicen, la nueva Europa en los próximos 4 años.³⁸ Sin embargo, la política exterior de la UE es mucho más amplia y compleja de lo que comúnmente parece.

Su perspectiva expansionista está más claramente definida desde *Maastricht*. Cerderera (1995) lo reconoce y, citando el informe preparado por la Comisión para la reunión del Consejo Europeo en junio de 1992, que dice: "en el pasado, la ampliación de la Comunidad se produjo en un continente dividido; en el futuro, puede contribuir a la completa unificación de Europa. La Comunidad no ha sido jamás un club cerrado y no puede rehusar ahora el reto histórico de asumir sus responsabilidades continentales y contribuir al desarrollo de un orden político y económico para toda Europa";³⁹ no duda en apreciar la importancia de ese Consejo Europeo para el futuro de la UE. Es decir, en este tratado se constituyó la etapa preparatoria más importante para la integración de buena parte del territorio otrora socialista.

Entusiasmados con esa idea, la iniciativa del Consejo Europeo de 1992, se refuerza, además, con la redefinición de su política exterior hacia otros espacios regionales, no propiamente europeos sino mediterráneos; para ellos promueven su

³⁸ PAISES MIEMBROS: Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Reino Unido, Irlanda, Dinamarca, España, Portugal, Austria, Suecia, Finlandia, Grecia. Cabe señalar que Polonia, Rumania, República Checa, Hungría, Bulgaria, Eslovaquia, Lituania, Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre y Malta, en el Tratado de Niza, son considerados como países que su adhesión tan sólo está sujeta a la formalidad de sendas conferencias de adhesión. Y según la Declaración 20 adoptada en esa conferencia, están considerados como miembros formales del Parlamento, del Consejo, del Comité Económico y Social así como del Comité de las Regiones. OTROS PAISES SOLICITANTES: DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL: Suiza, y Croacia. DE TERCEROS MEDITERRANEOS: Turquía, Israel, Túnez Marruecos, Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Siria.

³⁹ **CARDERA SOLER, F.** El marco general de la adhesión a la Unión Europea. La adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Fundación CIDOB. Anuario Internacional. Barcelona, España. 1995.

integración proponiendo diversos mecanismos económicos a los países del Oriente Medio y del Norte de África, como lo analiza Mac Liman.⁴⁰

Y su entusiasmo expansionista no tiene límites. Su política exterior se renueva y amplía en otros ámbitos; como lo indica Baiges (), promueve intercambios amplios y basados en Acuerdos Comerciales y Políticas de Cooperación para el Desarrollo. La UE establece y fortalece relaciones con aproximadamente 70 países de África, el Caribe y la Cuenca del Pacífico (ACP). Estos vínculos de cooperación, se impulsan y afirman a partir del *Libro Verde*, marco indicativo de las relaciones establecidas primeramente en los Acuerdos de *Lomé* (I, II, III y IV). El último, firmado en 1995,⁴¹ feneció el 29 de febrero del 2000 y fue renovado, sólo que ahora por 20 años, por el Acuerdo de Asociación resuelto en la ciudad de *Cotonou*, capital del Departamento de Atlantique, ubicada en el Golfo de Guinea.⁴²

En la misma década, promueven el *Acuerdo Marco Interregional de Cooperación* con el bloque de países sudamericanos que forman el *Mercosur*: Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina.⁴³ Y en esta misma línea encuadran el *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación* firmado con México en Declaración Conjunta Solemne del 2 de mayo de 1995, y que se concreta finalmente como *Tratado de libre Comercio: México-Unión Europea*, firmada por el Consejo conjunto Comunidad Europea-México, según acuerdo 2/2000, en el año 2000.⁴⁴

En síntesis, se puede afirmar que, durante la década de los noventa, la dinámica de la UE, en materia de política exterior fue muy activa. Fundamentada en Acuerdos de *Integración* con países de Europa Central y Oriental; en Acuerdos de *Asociación* como el ACP-UE; Acuerdos *Marco*, con el MERCOSUR; Acuerdos de *Concertación Política y Cooperación*, como con México, y otros más, la UE despliega una política exterior que intencionalmente trasciende la relación comercial y flujo de inversiones, abarcando relaciones de cooperación para el desarrollo lo que da una flexibilidad a

⁴⁰ MAC LIMAN, A. Iniciativa euromeditenánea de la Unión Europea: la respuesta de los Países Terceros Mediterráneos. Fundación CIDOB. www.cidob.es/catalán/Publicaciones/dossiers/macliman.html

⁴¹ Cuarto Convenio ACP.CE de Lomé y Acta Final, firmados en Mauricio el 4/11/95.

⁴² De lo que se dispone únicamente es de la propuesta de decisión del Consejo relativa al Acuerdo entre los países de Africa, del Caribe y del pacífico y la UE dado que, por la forma en como opera la UE el documento oficial no ha sido publicado.

⁴³ MARCO INTERREGIONAL DE Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembro, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados Parte, por otra, firmado en Madrid el 15/12/95. Declaración conjunta, el Acta de la firma y Declaración anexa.

⁴⁴ TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA. MEXICO. 2000. 2T.

la relación económica y política que influye decisivamente en regiones extensas de África y América del Sur.

Política interior.

Sin embargo, el modelo de Unión Europea tiene como base el desarrollo de los procesos *internos* que en ella ocurren; es decir, en el desarrollo de su mercado interior. Puesta una esmerada atención en el crecimiento económico y en la competitividad de sus bienes y servicios, no pierden de vista que para sus propósitos no es suficiente con ello para conseguir la paz sino que además es necesario que ésta se de en el marco de la democracia, del respeto a los derechos humanos, a la tolerancia, la seguridad y la estabilidad económica y social.⁴⁵

La clave para entender el modelo es comprender que la exterioridad (política exterior) depende de la interioridad de los procesos (política interior). Y esta es su fortaleza. Son fieles a las tesis centrales del filósofo y economista alemán, Carlos Marx, quien afirma que las relaciones internacionales dependen de la fortaleza de las relaciones nacionales y no a la inversa.⁴⁶ Es comprensible, entonces, que el soporte de su política central esté definida por el fortalecimiento del Mercado Interior; la Unión Económica y Monetaria; y por la Cohesión Social.

El éxito de su crecimiento impresionante de 1950 a finales de la década de los 70, se sostuvo con esa política. La crisis de la década de los 80 se supera y revitaliza con las nuevas perspectivas que el derrumbe del socialismo europeo le ofrece. Si bien es cierto que los precios del petróleo y la distensión de la política monetaria de fines de la década de los 80 tuvieron influencia, es indudable que la influencia mayor que explican los éxitos económicos de la década de los 90, provino de la nueva perspectiva de expansión paneuropea.

La "Agenda 2000" se resuelve en medio de un empuje económico inusitado producto de transformaciones internas importantes en cuanto a los procesos de producción y mercado de bienes y servicios. El entusiasmo despertado por la posibilidad de expansión rompe con la tradicional cautela mostrada por los capitales

⁴⁵ "the history of Europe has taught us that the absence of war is not enough to allow societies to develop in peace: Democracy, respect for human rights, tolerance, security, economic and social stability and maintaining good relations with our neighbours are the foundations for the success of the European Union and the personal welfare of every individual..." COMISION EUROPEA. Palabras del comisionado presentadas ante el Consejo y Parlamento Europeo. Strasburg, 5 de mayo de 1999.

⁴⁶ MARX, C. Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialistas e idealistas. O.E. T.I. Ed. Progreso. Moscú. 1973. p. 16

nacionales. Tsoukalis (1998), profesor de Integración Europea en la Universidad de Atenas, observa que por primera vez, en la década de los 90, la integración europea se extendió a la esfera de la producción; el soporte fundamental, dice, ha estado en la centralización de capitales intraeuropeos y en cambios importantes operados en su tecnología, amén de que su comercio interno tuvo un desarrollo inusitado.⁴⁷

La creciente movilidad de capitales refleja la importancia de este modelo capitalista. Si bien todavía capitaneado por las nacientes instituciones europeas, hasta cierto punto débiles, ha traído resultados importantísimos no tan sólo para la movilidad del capital industrial y comercial⁴⁸ sino también del dinerario cuyo movimiento intereuropeo ha crecido significativamente en los últimos diez años.

La potenciación de estos procesos llevó a Europa Occidental a un ritmo económico envidiable en la década de los 90. Es resultado, nos dice Tsoukalis, del papel desempeñado por las medidas para el reforzamiento de la integración y para implantar una economía basada en la *oferta*, incluyendo el programa de mercado interior, en la conformación de las expectativas de los agentes económicos de Europa Occidental.

En el marco del fortalecimiento del mercado interior, y apoyados en el FEDER,⁴⁹ se despliegan las políticas agrícolas (PAC) e industriales quienes, tomando como ejes la regionalización,⁵⁰ cooperación industrial, investigación e innovación tecnológica, impulsan la producción bajo una política de competencia de baja intervención estatal.⁵¹

⁴⁷ TSOUKALIS, L. Competencia e integración europea. DT-CEFIR. Centro de formación para la Integración Regional. 1977-8. E-mail: www.defir.org.uy/docs/dt09/02tsouka.htm

⁴⁸ Como ejemplo de este proceso cabe señalar que las fusiones de capitales continúan significativamente; en relación con 1999 "Esas operaciones casi se duplicaron igualmente en Europa central y del este, esencialmente gracias a una oleada de privatizaciones, hasta totalizar 17 millones de dólares (9 mil millones en 1999" Agencias AFP y DPA. Fusiones globales con valor de 1.14 billones de dólares. La Jornada. 28 de junio del 2001. p. 26.

⁴⁹ Fondo que concede ayuda financiera al desarrollo de las regiones más desfavorecidas, dirigido a reducir los desequilibrios económicos entre las regiones de la Comunidad. Es el Fondo Estructural más importante.

⁵⁰ Existen alrededor de 200 regiones económicas diferenciadas. Ver: GONZALEZ VALLVE, J.L. La política regional de la Unión Europea Integración fronteriza y Política Regional: Marco General en la Unión. DT-13. CEFIR. 1997-8. Pag. Web: www.cefir.org.uy/docs/dt13/01fvallv.htm

⁵¹ "... El intervencionismo, bajo la forma de una política industrial activa, dirigido a influir en la asignación de recursos a nivel sectorial e incluso a nivel micro, ha sido la excepción más que la regla. La excepción más notoria es la agricultura, en la cual un conjunto de normas sumamente elaboradas junto con una política muy onerosa datan de los primeros años de la integración, en el sector agrícola, el *laissez faire* no existe, por cierto, como opción política..."TOSOUKALIS, L. op. cit.

Lo delicado de este campo económico se trata en lo que denominan como *Política Común de Competencia* que en esencia es la política común industrial. No existe conflicto serio con el capital comercial ni con el capital dinerario pero si encuentra una fuerte resistencia del capital productivo que se resiste a la expropiación por los grandes capitales que se han desarrollado a partir del modelo de integración seguido. No obstante, esta política común se da bajo tres grandes orientaciones: la fusión de empresas,⁵² la cooperación entre ellas y las ayudas estatales. Como mecanismo económico se muestra eficaz para, a través de diversos instrumentos, elevar la competitividad y resolver los problemas de desigualdades económicas regionales. La integración a partir de mercados ha evolucionado hacia una política industrial o de competencia regulada por la UE, no sin muchas dificultades.

En el comercio, el libre mercado *interior*, concretado como unión aduanera, es un proceso que se acelera en la década de los 90. Y es necesario apreciar que es un libre mercado interno que opera como una federación de Estados. No tiene una cabal política de libre mercado hacia el exterior. Al respecto, como lo justifica Tsoukalis, las barreras protectoras que existen en la UE no son mayores ni menores a las existentes en los otros países desarrollados.⁵³

La política monetaria y la infraestructura se atienden con políticas de adhesión. Todas ellas son apoyadas con sendos fondos estructurales que viabilizan sus iniciativas.⁵⁴ Pero, ¿qué se puede decir al respecto? Y de nuevo aparece *Maastricht*: la unión monetaria que entró en vigor a partir del primero de enero del 2002.

Al respecto, con fecha 11 de marzo del 2002, la Comisión Europea presentó un informe al Consejo en el que da cuenta del "Balance de las operaciones de introducción del euro fiduciario" donde realiza un "... balance detallado de las operaciones de introducción material del euro y sintetizar el resultado de las

⁵² La envergadura de este proceso se refleja en el informe de la UNCTAD sobre el valor de las fusiones y las compras transfronterizas en el mundo. Particularmente para la UE reporta que los 15 países que la forman aumentaron sus operaciones en comparación con el año anterior, a 587 mil millones de dólares en el 2000, frente a los 357 mil millones de dólares realizados en 1999. En relación con los países del Centro y Oriente de Europa, se reporta que, gracias a una oleada de privatizaciones, las fusiones de capital ascendieron a 17 mil millones de dólares mientras que en 1999 sólo realizaron operaciones por 9 mil. AFP y DPA. Fusiones globales con valor de 1.14 billones de dólares. Periódico La Jornada. México, D.F. 28 de junio de 20001. p. 26.

⁵³ "En algunos sectores existen políticas defensivas y barreras proteccionistas relativamente altas, tanto en el extremo superior como inferior de la división internacional del trabajo en la que los europeos perciben una pérdida de la ventaja comparativa. Pero, en general, sería injusto caracterizar a las políticas europeas como más proteccionistas y dirigidas hacia el interior que las perseguidas por los otros dos grandes actores de la escena económica mundial." TSOUKALIS, L. op cit.

⁵⁴ AGENDA 2000. La reforma de la política estructural.

www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/160013.htm

encuestas de Eurobarómetro sobre la percepción de este cambio de moneda por los ciudadanos y las empresas..."⁵⁵

El informe muestra una promoción, organización y operación cuidadosa dirigida desde el Banco Central Europeo y viabilizada desde los Bancos centrales de cada país; ello permitió, continua el informe, que el proceso se realizara sin contratiempos y con un ritmo más rápido de lo previsto (dos semanas) logrando estabilizar al euro como moneda de curso legal en tan sólo una.⁵⁶ Este éxito ha motivado reacciones positivas *dentro*, en las empresas y los ciudadanos de los 12 países de la UE que participan en el proyecto; pero también *fuera* de ellos, tanto en los países que no participan en la adhesión monetaria y que son miembros de la UE (Dinamarca, Suecia, Inglaterra) como en los países candidatos a la integración.

En resumen, se puede concluir que en la década de los 90 la UE amplió los espacios como mercado interior disminuyendo significativamente su dependencia de los otros bloques comerciales. La Agenda 2000 abre la perspectiva de incorporar nuevos países al Tratado, acrecentando con ello su unidad territorial y ampliando las relaciones productivas, comerciales y financieras con otras naciones. Esta potenciación de su modelo, dado por la flexibilización de las condiciones para la adhesión de nuevos países, no cambia para nada lo fundamental de su política interior.

Así, el incremento del territorio unificado, por la integración de 9 países durante la década de los 90 y la perspectiva de integración de otros 12 en el período 2000-2004, así como el trato comercial preferencial establecido con terceros países con los que ya ha firmado *Acuerdos de Asociación*, son reveladores de un proceso de mediano plazo tendente hacia una autarquía moderada, o sea, de ampliación de su mercado interior, lo que condicionará fuertemente los intercambios comerciales con

⁵⁵ COMISIÓN EUROPEA. Balance de las operaciones de introducción del euro fiduciario. Informe al Consejo Europeo. 11 de marzo del 2002. p. 4.

www.europa.eu.int/comm/economy_finance/publications/euro

⁵⁶ "La introducción fiduciaria del euro ha sido la mayor operación de cambio de moneda de la historia. Europa ha sabido estar a la altura de las circunstancias y alcanzar el difícil objetivo de una transición sin contratiempos. Los Estados participantes han fabricado 15 000 millones de billetes y 51 000 millones de monedas. A continuación, en las primeras semanas de 2002, distribuyeron aproximadamente 8 000 millones de billetes y 38 000 millones de monedas a las 218 000 sucursales bancarias y oficinas de correos, 2,8 millones de comercios y 302 millones de ciudadanos situados en 12 países diferentes. También han debido retirar en algunas semanas gran parte de los 9,000 millones de billetes y 107 000 millones de monedas nacionales en circulación." (Cursivas mías) COMISIÓN EUROPEA. Balance de las operaciones de introducción del euro fiduciario. Informe al Consejo Europeo. 11 de marzo del 2002. p. 4.

el exterior, frente a los otros bloques comerciales liderados por USA y Japón, situación en la que se involucra a México.

La dirección del proceso.

La participación del Estado

La construcción de la UE expresa claramente la relación dialéctica entre economía y política, muy propia de todo régimen de economía mercantil. Esta relación, en el devenir de las sociedades, cobra diversas formas dependiendo de las relaciones de producción dominantes para cada época social y de la consecuente forma que adquiere la lucha de clases. Desde que el régimen de economía natural es negado por el de economía mercantil, hasta nuestros días, sobre el Estado, producto a su vez de esa negación, es en quién ha recaído la responsabilidad de fomentar las relaciones económicas dominantes haciendo uso de políticas expresadas como mecanismos ideológicos, económicos, jurídicos ó sociales diversos. En consecuencia, no ha sido históricamente, mucho menos lo es en la actualidad, un aparato regulador de la sociedad que busca el bien común, como todavía se entiende, sino un sujeto activo en la construcción de las relaciones sociales dominantes y de sus clases, tal y como lo percibe el marxismo clásico.

Las naciones, modernas formas de organización de las comunidades humanas, son hijas del capitalismo; y el Estado-nación el conductor directo (proteccionismo) o indirecto (librecambio) de estos procesos. Sin embargo, es en esta época social en la que su intervención adquiere mayor notoriedad e importancia dado el destacado impulso que ofrece a los variados y complejos procesos de acumulación y centralización capitalistas. De todos ellos, importa destacar el que, en las postrimerías del siglo XIX y los albores del ahora fenecido siglo XX, se caracteriza por el surgimiento y consolidación paulatina del capital monopólico;⁵⁷ por la tendencia centralizadora de sus formas funcionales, como capital productivo, comercial y dinerario, abriendo paso a la consolidación del capital financiero, el que se

⁵⁷ Cuan poco se discute ya si la economía mundial está o no bajo el dominio de los monopolios; este debate, tan prolijo y apasionado durante las décadas de los sesenta y setenta, prácticamente está zanjado. Su hegemonía productiva, dineraria y especulativa es reconocida y documentada en numerosos trabajos académicos y aún en los informes periódicos de los principales organismos financieros como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la propia Organización de las Naciones Unidas. Lo que está a discusión ahora es su efecto sobre el desarrollo mundial y particularmente para los países en desarrollo. Ver, VAN DE WALLE, NICOLAS. Economic Globalization and Political Stability in Developing Countries. Proyect on World Security. Rockefeller Brothers Found. Washington D.C. 1998.

constituye en base económica indiscutible sobre la que se levanta su fase contemporánea como Capitalismo Monopolista de Estado.⁵⁸

El capital monopolístico, al fusionarse con el Estado-nación, no tan sólo acrecienta su competitividad⁵⁹ sino que *además* garantiza exitosamente su reproducción ampliada gracias a que cuenta con la certidumbre de controlar aquellos circuitos de comercialización de sus productos. Su éxito se cimienta sobre dos procesos indisolublemente ligados. Uno, por la potenciación de sus procesos productivos y financieros a través de las diferentes formas de apropiación y aprovechamiento de la riqueza social acumulada y administrada por el Estado-nación, quién, al ponerla a su disposición, acrecienta sus negocios privados, eleva su productividad y composición orgánica de capital. El otro, por el vigoroso impulso que recibe del Estado en la dimensión de la comercialización de sus productos a través del establecimiento de benéficas condiciones comerciales nacionales e internacionales definidas en los Tratados comerciales.⁶⁰

La construcción y dirección de la UE es ejemplo prístino de ello a la vez que su propia fortaleza. Otrora acicateados por la pérdida de territorios, por la transformación al socialismo de numerosos países de Europa Central y del Este, ahora reviven los viejos proyectos de unión europea; en tal razón, de 1955 a 1958, los Estados-nación de la Europa Occidental se dan a la tarea de hacerla realidad. Formalmente, desde los Tratados de París, en 1951, con la conformación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, hasta el Tratado de Niza del año 2000, todo el proceso ha sido promovido, regulado y conducido por los Estados-nación,

⁵⁸ Lenin, desde principios del siglo XX, percibe una nueva etapa económica cuya característica es la fusión de los capitales monopolísticos y el Estado. No basta ya que la fuerza social del capital se fundamente sólo en su acumulación y centralización. Se abre paso una nueva forma de acumulación y centralización capitalistas cuyo rasgo fundamental está en la fusión del capital monopolístico con el Estado fusionando el poder económico con el poder político rasgo fundamental del Capitalismo Monopolista de Estado.

⁵⁹ Competitividad no es igual a productividad. Ver: Visión y MUÑOZ RODRIGUEZ, M. y SANTOYO CORTÉS, H.V. Visión y misión agroempresarial. UACH/CIESTAAM. Chapingo, México. 1996. p. 198-200. AMIN, SAMIR. Los desafíos de la mundialización. Ed. UNAM/CIICH, Siglo XXI. México. 1999. p. 98.

⁶⁰ El capital monopolístico es más competitivo al fusionarse con el Estado ya que, a través de la política fiscal y Gasto público, muchos de sus costos (investigación, servicios, administración, costos de promoción, disponibilidad de recursos naturales, infraestructura, etc.) son absorbidos por el Estado, quién se nutre de los impuestos de los obreros y empresarios. Los rescates financieros como el carretero o el bancario, en el caso de México, es otra forma de “apoyos” estatales; el aprovechamiento y explotación de los Recursos Naturales bajo el dominio de la nación, etc. son otras tantas vías con que la sociedad en su conjunto, por obra y gracia del Capitalismo Monopolista de Estado, subsidia a los capitales monopolísticos, riqueza social que se transforma en ganancias privadas.

como verdaderos administradores y garantes de los contradictorios intereses de los capitales nacionales.

Es legítimo pensar, entonces, en que toda formulación teórica y proyecto práctico sobre el desarrollo del mercado interior resultan incompletos si no se incorpora la variable política, determinada fundamentalmente por el Estado-nación.⁶¹ Como proceso sociológico se pone, por lo tanto, en el primer orden de prelación la cuestión del Estado, el ejercicio de la soberanía nacional,⁶² el ámbito de la competencia nacional en materia económica, jurídica y política y sus relaciones con las instituciones supranacionales constituidas como parte de los proyectos de globalización (Organismos financieros) y de mundialización.

La resistencia de las naciones, que conforman la UE, a la pérdida relativa de su soberanía, muy propia del período 1958-1989, cede ante la perspectiva expansiva; gracias a los logros obtenidos en el campo económico y social de la década de los 90, para el año 2000, Tratado de Niza, se acepta la flexibilización de los términos establecidos en el Tratado de Roma sobre dos puntos fundamentales: uno, el ingreso de nuevos países; el otro, para la forma para la toma de decisiones en el seno de las instituciones europeas, abandonando aquí la unanimidad y aceptando la toma de acuerdos por mayoría relativa.

Esta es la otra distinción sustancial entre el proyecto *mundializador* frente al *globalizador*. En aquél, la pérdida relativa de las autonomías de los Estados-nación, mengua por cierto inherente a toda unión económica,⁶³ ésta no se endosa al país

⁶¹ "Muchos libros de texto siguen haciendo referencia a las cinco etapas de la integración económica definidas por Balassa (1961), comprendiendo la zona de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la armonización de las políticas económicas y la unión económica plena. Las distintas etapas generalmente se representan en forma de escalera que puede subirse por escalón para finalmente llegar al estado de dicha eterna, es decir, a la integración económica completa. Pero tanto esta categorización como la Teoría tradicional del comercio internacional son engañosas porque las dos básicamente ignoran la realidad de las economías mixtas en las que la intervención estatal no se limita a los controles fronterizos ni a la política macroeconómica (Pelkmans, 1980)." TSOUKALIS, L. op cit.

⁶² Reinicke establece que tanto la interdependencia como la globalización no ponen en riesgo el ejercicio soberano de los Estados; este riesgo sólo cabe como acción de un Estado sobre otro. Sin embargo, es notorio que el autor *reduce* los conceptos de soberanía y democracia a su mínima expresión, fundamentado en el concepto de soberanía que le ofrece Max Weber: la soberanía la reduce a la relación económica; la democracia, tan sólo al ejercicio del voto. REINICKE, WOLFGANG H. Global Public Policy. In, Is Global Capitalismo Working?. Foreign Affairs Reader. 1998.

⁶³ Rosenau, desarrollando la teoría del comportamiento para explicarse la globalización, indica que su rasgo fundamental, lo que le distingue es que no se encuentra enmarcado o limitado por territorio alguno o por barreras jurisdiccionales. Esta percepción de la globalización acepta que, como proceso,

económicamente dominante (cheque en blanco), como en la globalización, sino que es recuperada en las instituciones supranacionales que se van creando y de las cuáles forman parte integrante. La UE, bajo la tesis del fortalecimiento del Mercado Interior, jurídicamente se construye siguiendo el viejo modelo de la constitución nacional y el camino seguido, no exento de contradicciones, se va superando bajo el reconocimiento del principio de la *subsidiaridad*.⁶⁴

La velocidad operada en las transformaciones económicas y sociales ha rebasado con mucho los cambios en la política, o sea, en la expresión social de las relaciones existentes entre las clases sociales y el Estado. Las últimas movilizaciones de ciudadanos europeos en suelo español dan cuenta de ello.⁶⁵ Y en las relaciones entre los Estados-nación, las contradicciones habidas entre el bloque de los gobiernos de Inglaterra, Italia y España, contra el bloque definido por Francia y Alemania, evidencian contradicciones que se resuelven en el marco de la diplomacia pero que están modificando las políticas de la UE con una tendencia abiertamente fascista en abierta contradicción con el espíritu de Roma.

En el ejercicio de la soberanía de los Estados, visto como expresión jurídica, es donde estas relaciones muestran un retraso mayor. Esta es la razón por la que preocupa la existencia de un aparente vacío de poder nacional: los Estados-nación han ido perdiendo ciertos espacios de acción mientras que las instituciones Europeas *jurídicamente* no han podido asumir cabalmente ese vacío, indudablemente por la forma contradictoria en que evoluciona la unificación.

Esta fusión orgánica entre el Capital monopólico y el Estado-nación, tan obvia en todo el proceso y aceptada prácticamente por todas las clases sociales y sus intelectuales, orgánicos o no, tal y como lo muestran los procesos electorales de los últimos años, le permite a las instituciones de la UE dirigir el proceso con una mayor eficacia y eficiencia que la mostrada por los promotores del modelo globalizador, con EE.UU. a la cabeza. Sus instituciones, a pesar de estar aún en construcción,

destruye las barreras nacionales. ROSENAU, JAMES N. The complexities and Contradictions of globalization. Current History, November 1997. pp. 360-364. 1997.

⁶⁴ Por ejemplo, la complejidad que representa el afrontar esquemas de desarrollo que optimicen la estructura social, el aparato industrial y el uso óptimo de los recursos naturales les ha obligado a una regionalización por lo que muchas de las actividades realizadas rebasan las decisiones del Estado-nación. En este caso, la UE adquiere facultades subsidiarias, convenidas entre los Estados-nación, para actuar con independencia. Actualmente están discutiendo el problema de la defensa europea, tema que ocupa un punto central en la Agenda 2000.

⁶⁵ Durante la celebración del Consejo Europeo de Barcelona (febrero del 2002), aflora esta contradicción existente entre la base social y sus gobiernos. Las grandes movilizaciones contra la política laboral y de migración se inscriben en otras más generales exigiendo políticas que deriven en una mayor justicia universal, hacia una Europa menos controlada por el capital y contra la guerra emprendida por los EE.UU. Periódico La Jornada.17/03/2002. p. 28-30.

constituyen una poderosa palanca para el impulso acelerado del modelo en plazos muy cortos, de no cambiar radicalmente los escenarios internacionales, lo que hasta antes del 11 de septiembre del 2001 parecía poco probable.⁶⁶

La conducción estatal del proyecto; la importancia asignada al desarrollo del mercado interior y las posibilidades de su ampliación hasta llegar a un mercado de aproximadamente 560 millones de ciudadanos, transformarán a la UE en un polo mundial de atracción de capitales más no así de bienes y servicios porque la dinamización y diversificación de su propio aparato productivo ha estado estrechamente correlacionada con mecanismos proteccionistas y de privilegios comerciales a través de diversos instrumentos protectores de su mercado interior y por los Acuerdos con terceros países. En cierto sentido, esta “autarquía relativa” es la que le permitirá sortear con mayor éxito los problemas de la recesión mundial frente a su principal opositor: los EE.UU.

La UE y su tránsito hacia la gran Nación Europea

La "Agenda 2000" resolvió abrir la discusión sobre la Forma de Gobierno que debe adoptar, a futuro, la UE. Sin embargo, desde sus orígenes, como se verá más adelante, se establecieron tanto una forma de gobierno como mecanismos de adhesión que ya contienen los fundamentos para la construcción de la gran nación paneuropea. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, recientemente aprobada en Niza, constituye en sí su propia Declaración de Principios.

Las instituciones paneuropeas.

Conductoras del proceso mundializador, su composición y funcionamiento se regula directamente por los Estados-nación. Es la expresión funcional del proyecto. Las Convenciones Intergubernamentales; el Parlamento Europeo; el Consejo Europeo; la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia, son las principales instituciones *ad*

⁶⁶ Lo central del presente ensayo fue escrito entre mayo y junio del año 2001; hasta ese momento no se visualizaba la política de los EE.UU. etiquetada como “lucha contra el terrorismo”. En ese entonces se consideraba que había un espacio basto para el desarrollo del proyecto de la UE. Este nuevo factor de la geopolítica norteamericana introduce un elemento de incertidumbre muy fuerte en el comportamiento de las relaciones internacionales que la UE ha venido tejiendo con fineza en regiones económicas que habían estado dentro de la férula del imperialismo norteamericano, como es el caso de Latinoamérica y la región del Oriente Medio.

hoc construidas y reconocidas por sus miembros y centros vitales para la toma de decisiones.⁶⁷

Las convenciones Intergubernamentales Europeas.

Compuestas con la representación de todos los países integrantes de la UE, como instituciones europeas reconocidas legítimamente la Convención Intergubernamental (CIG) es el mecanismo facultado para analizar y resolver sobre los documentos básicos de la UE. A través de él ha sido modificado en varias ocasiones el Tratado de Roma (1957) que da origen a la CEE. De los cambios importantes están los acordados en las Convenciones Intergubernamentales de 1992 donde se resuelven los lineamientos generales para la unión monetaria y la creación del la Unión Europea (Tratado de Maastricht); el de 1997, en Ámsterdam, Holanda, que trató, además, la adhesión de nuevos países; y la reciente de Niza, que modifica los documentos básicos de los Tratados de las comunidades Europeas, revisados en 1997, flexibilizando los términos de la adhesión de nuevos países y redefiniendo su organización y operación interna.

Los plazos cortos y la continuidad en las reuniones de la CIG así como el contenido de las decisiones tomadas, durante la década de los 90, dan una idea de la optimista percepción que tienen los Estados europeos acerca de lo positivo de las nuevas condiciones internacionales para cristalizar su proyecto paneuropeo.

El Parlamento Europeo.

Es una Institución de la CE compuesto por representantes de los pueblos de los Estados que la conforman. Integrado por voto ponderado, sus representantes son electos por sufragio universal directo por cada una de las Naciones participantes. Si bien sus acuerdos eran por unanimidad, con las reformas de Niza se introduce el voto por mayoría calificada conforme a procedimientos expresos. Sus funciones, hasta ahora, son de revisión y consulta.

Cabe señalar que por la fuerte tradición europea en la forma parlamentaria de gobierno esta institución seguramente sufrirá modificaciones cuando se trate de definir la forma de gobierno definitiva que adoptará la nación paneuropea. Seguramente ello lo determinarán las fuerzas políticas cuando, cansadas de menospreciar la lucha por el poder político que encarna el Estado-nación, pongan más atención en las implicaciones políticas del proceso mundializador dirigido por el

⁶⁷ UNION EUROPEA. Las instituciones de la Unión Europea. La toma de decisiones en la Unión europea. www.europa.eu.int/institutions/decision-making/index_es.htm

Capitalismo monopolista de Estado. De continuar las fuerzas sociales imbuidas en el antiestatismo abstracto, muy cercano a las tesis sociológicas neoliberales, corren el riesgo de permitir la instauración de una forma de gobierno presidencialista, autoritario, como lo muestra el reconocido poder que llega a adquirir quien ocupa el cargo, temporal por cierto, de Presidente del Consejo Europeo. Esto se resolverá para el 2004, en la próxima Conferencia Intergubernamental.

El Consejo Europeo

Esta es, en los hechos, la principal institución de la UE después de la Convención Intergubernamental. Desde su fundación ha sido el eje de articulación, funcionamiento y toma de acuerdos en las negociaciones intergubernamentales de los países miembros. Al igual que la CIG, su trabajo durante los primeros 32 años de la CEE, no logró el dinamismo ni la importancia en las decisiones. La década de los 90 es de una actividad frenética de esta institución en variados campos.

Por ejemplo, el Consejo Europeo de Lisboa (26-27 de julio de 1992) replantea la estrategia europea en sus relaciones internas y externas. En el Consejo Europeo de Corfú (Pequeña isla jónica, perteneciente a Grecia. Ubicada al norte del mar Jónico frente a las costas de Albania y Grecia) de julio de 1994, se definió la agenda para la Conferencia Intergubernamental de 1996.⁶⁸ El Consejo Europeo de Essen (Pequeña ciudad limítrofe entre Bélgica y Holanda) de 1995, trató, como tema relevante, la integración de los Países de Europa Central y Oriental (PECOS).⁶⁹ El Consejo Europeo de Copenhague, estableció las bases para la preparación de los Estados que han solicitado su adhesión.

Dado que las negociaciones para la adhesión tienen un carácter intergubernamental, la solicitud se dirige al presidente del Consejo quien observa si se ajusta a los procedimientos establecidos en el TUE. Las negociaciones se desarrollan en sesiones ministeriales y de suplentes (representantes permanentes o embajadores en Bruselas).

⁶⁸ En la Conferencia Intergubernamental de 1996 se trató la creación de las condiciones institucionales que permitan asegurar el buen funcionamiento de la UE; se revisó el Tratado de la Unión Europea, para revisar lo relativo a la ponderación de votos en el Consejo, el umbral para la toma de decisiones por mayoría cualificada, el número de Comisarios, y otras medidas necesarias para el buen funcionamiento de la UE.

⁶⁹ En él la Comisión elaboró varios informes relativos. Presentó el Libro Blanco, guía para los países solicitantes con el fin de que se vayan acercando a las normas comunitarias. Un análisis sobre las relaciones en el ámbito agrícola. Otro sobre los efectos de la ampliación en las políticas comunes, política regional y los fondos estructurales.

Comisión Europea.

Es la comisión ejecutiva del Consejo Europeo de Ministros. Operativiza los acuerdos y fundamenta las solicitudes de adhesión; y sólo tiene facultades de negociación en el caso de acuerdos de cooperación económica y comercial con terceros países. Sin embargo, su carácter ejecutivo le obliga a operar con delegaciones en todos los países con los que la UE mantiene relaciones, como es el caso de México.

Existen organismos que funcionan como comisiones mixtas integradas por miembros de la UE y de los países solicitantes; compuestas fundamentalmente por los ministros del Exterior, de Justicia y del Interior, tienen como función establecer un "diálogo estructurado" entre la UE y el país solicitante.

Tribunal Judicial.

En él se resuelven todos los conflictos que se presentan entre los miembros de la Unión. A partir de los Acuerdos en la CIG y a través de la generación de jurisprudencias que va sentando casuísticamente, es como han ido constituyendo el nuevo derecho comunitario.

Las condiciones para la adhesión.

Si bien el ingreso se da a partir de una solicitud formal que hace el gobierno respectivo, la adhesión se rige por tres grandes principios generales: identidad europea, sistema de gobierno democrático y respeto de los Derechos Humanos.⁷⁰ En la "Agenda 2000" se incorpora un elemento más: el respeto al medio ambiente.

Definidos por las perspectivas históricas que esas sociedades dominantes han desarrollado como capitanes del modo de producción capitalista en el mundo, la necesidad de transitar en paz, con democracia, promoviendo la solidaridad y el respeto por el medio ambiente, tiene en el centro de sus preocupaciones su lacerante experiencia histórica. Por eso, desde 1958, están elevados a rango de principios.

⁷⁰ **CARDERERA SOLER, F.** El marco general de la adhesión a la Unión Europea. La adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Fundación CIDOB. Anuario Internacional. Barcelona, España. 1995.

Esta gran visión se refleja en su producción filosófica, sociológica y económica contemporánea. La preocupación teórica por la definición de lo que es Estado, Identidad, Democracia, Derechos Humanos y medio ambiente revelan una tendencia hacia la definición del modelo mundializador bajo la tesis de la solidaridad mundial y la economía moral.

Y es que este modelo de "capitalismo democrático" demanda no tan sólo de acuerdos comerciales sino también de aceptar nuevas relaciones políticas, ideológicas y sociales acordes con la percepción europea.⁷¹ A esto es a lo que el teórico egipcio, Samir Amin, le llama y critica como Eurocentrismo.⁷² Sin embargo, resulta claro que el eje sobre el que gravita todo su proyecto es la unificación económica; de hecho ésta es la condición fundamental a la que subordinan todas las demás como lo muestran la orientación y tipo de Acuerdos que han generado y revolucionado con la "Agenda 2000".

Pero, la integración económica, teniendo como base a los programas de Ayuda Oficial al Desarrollo (ahora Fondo Europeo de Desarrollo Regional), promueve las reestructuraciones internas necesarias para alcanzar una economía competitiva siguiendo la dinámica misma de las tesis globalizadoras⁷³ aun cuando no su lógica.⁷⁴

⁷¹ "La integración supone también la aceptación de los derechos y obligaciones actuales y potenciales del sistema comunitario, en otras palabras, el acervo comunitario. Dicho acervo incluye: el contenido, principios y objetivos políticos de los tratados, incluidos los del Tratado de Maastricht; la legislación adoptada con arreglo a los tratados así como la jurisprudencia del Tribunal de Justicia; las declaraciones y resoluciones adoptadas en el marco de la Comunidad; los acuerdos internacionales y los acuerdos celebrados entre los Estados miembros, relativos a las actividades de la Comunidad. La adhesión a la Comunidad supone la aceptación tanto del Tratado de la Unión como la del acervo comunitario, sin ningún tipo de exclusiones. Ello impide una integración 'a la carta', en la que sea posible escoger las políticas en las que se desea participar... (esta es)... La regla de oro de cualquier negociación de adhesión... Son los candidatos quienes se adhieren a la Unión Europea y la Unión Europea la que cambia para adaptarse a las condiciones de aquéllos. La adhesión podrá estar sujeta a ajustes técnicos y excepcionalmente a exenciones temporales (nunca permanentes) así como a acuerdos transitorios que se definirán durante las negociaciones de adhesión pero que, en ningún caso, podrán suponer modificaciones de las normas de la Comunidad." **CARDERERA SOLER, F.** El marco general de la adhesión a la Unión Europea. La adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Fundación CIDOB. Anuario Internacional. Barcelona, España. 1995.

⁷² **SAMIR AMIN.** El eurocentrismo. Crítica de una ideología. Ed. Siglo XXI, Editores. México, España, Colombia y Argentina. 1998.

⁷³ "... Estas obligaciones presuponen una economía de mercado eficiente y competitiva, así como un marco legal y administrativo adecuado en los sectores público y privado. Un país sin estas características no podría integrarse eficazmente." **CARDERERA SOLER, F.** El marco general de la adhesión a la Unión Europea. La adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Fundación CIDOB. Anuario Internacional. Barcelona, España. 1995.

⁷⁴ **RAMIREZ DIAZ, F.J.** Economía, Política y Sociedad. Avances de Investigación. CIESTAAM/Programa de Doctorado en "Problemas Económicos Agroindustriales. Chapingo, México. Mayo del 2001.

Estas condiciones, a medida en que se profundizaba el proceso europeo, se habían venido transformando en camisa de fuerza para los países solicitantes. Esto sugiere que el modelo europeo *contiene* en su seno las bases del proyecto globalizador sólo que como *una parte* de su proyecto de mundialización. Y es explicable; esto es lo que hace que *globalización* y *mundialización* no sean proyectos antagónicos aunque sí lo sean contradictorios dependiendo de la percepción universal que se tiene de la función económica: como razón instrumental, cuyo eje es la optimización de la ganancia privada ó como razón ética, cuyo eje es la atención del Hombre, sin menoscabo de aceptar la obtención de la ganancia privada.⁷⁵ Globalifílicos y Globalifóbicos encarnan, como expresión política, sendos proyectos capitalistas y hasta hoy se han mostrado limitados para formularse la nueva utopía dentro o fuera de los marcos del sistema capitalista.⁷⁶

Si la globalización pretende **ampliar** solamente las relaciones económicas, particularmente los mercados, avasallando las soberanías nacionales, la mundialización va más allá al formularse la **unificación** económica bajo el respeto de la diversidad política, ideológica y social. Los europeos aprendieron de las guerras que no basta con regular el conflicto económico, origen de ellas; el comisionado de la Comisión Europea, lo señaló con mucha claridad.⁷⁷

Ante los procesos negativos que la globalización impone a las naciones los Estados-nación la UE las enfrenta modificando las formas de convivencia interna para la toma de decisiones. La pérdida de soberanía interna, nos sugieren, puede revertirse, además, encontrando nuevos actores.⁷⁸ Este asunto, profusamente tratado en la literatura europea, lo recoge la Agenda 2000 quien sugiere la más

⁷⁵ FLORES OLEA, V. y MARIÑA FLOREZ, A. Crítica de la globalidad. Dominación y liberación de nuestro tiempo. FCE. México. 2000.

⁷⁶ Las reuniones "paralelas" de Porto Alegre en Brasil en el 2001 y luego en el 2002, son una muestra de esos encomiables esfuerzos como también de lo magro de sus resultados.

⁷⁷ En su discurso ante el Parlamento Europeo y dentro de la discusión de la Agenda 2000, y refiriéndose al conflicto en Los Balcanes, la guerra de Kosovo, "The history of Europe has taught us that the absence of war is not enough to allow societies to develop in peace: Democracy, respect for human rights, tolerance, security, economic and social stability and maintaining good relations with our neighbours are the foundations for the success of the European Union and the personal welfare of every individual."

⁷⁸ "To implement such a strategy, policymakers would delegate tasks to other actors and institutions that are in better position to implement global public policies -not only to public sector agencies like the World Bank and the IMF, but also business, labor, and nongovernmental organizations. This groups not only have a stake in the outcome and better information, but have a boundless range of activity. Such public-private partnerships would increase the legitimacy of global public policy and produce a more efficient and effective policy process." REINICKE, WOLFANG H. Global Public Policy. In, Is Global Capitalismo Working?. Foreign Affairs Reader. 1998.

amplia participación de las empresas y de la sociedad civil en la instrumentación de las políticas.⁷⁹

En materia de Política Exterior y Seguridad, los Estados de la UE se obligan a aceptar la política exterior ya establecida; en cuanto a la Seguridad Europea, los países miembros deberán definirla en un período corto de tiempo, particularmente en sus relaciones con la OTAN.⁸⁰

Conclusiones

Lo revisado anteriormente nos induce a pensar en que el proyecto de la UE camina en el sentido de construir una gran nación, una nueva nación, la Nación Paneuropea. Se han creado instituciones comunes; el proyecto se ha dado una forma provisional de gobierno, ha delimitado con claridad los territorios y la población que abarcan y está construyendo el marco jurídico que la regula. Por tanto, definidos Estado, Población y Territorio, están dados los elementos refrendados históricamente como componentes básicos para la constitución de esa gran nación. Sólo es cuestión de tiempo. El Siglo XXI seguramente es el tiempo necesario para su constitución.

La "Agenda 2000" es en esencia la consolidación de la refuncionalización del Tratado de Roma de 1957 iniciada en 1992 con el Tratado de Maastricht. Con estos acuerdos intergubernamentales se le abre un gran espacio a la UE para transitar hacia la unión de la mayoría de los países de Europa Central y algunos de la región Oriental así como establecer o reafirmar Acuerdos de libre comercio y cooperación con terceros países, particularmente con los del sur y el oriente mediterráneos y transformarse en un polo de atracción para el imperio ruso, China e India.

Como proyecto (modelo) expansionista la UE se afirma principalmente en un crecimiento territorial ordenado, a partir de la progresiva anexión voluntaria de diversos países contiguos o unidos por lazos históricos como lo son los de Oriente Medio y Norte de África enlazados por el mediterráneo. Consolida su hegemonía regional a través de Acuerdos de Asociación con terceros países, brindándoles prioridad y estímulos para la producción y el comercio de sus productos y servicios.

⁷⁹ La primera iniciativa instrumentada por la Comisión Europea, a partir de la Agenda 2000, es la creación de un sitio Web en el que se reciben opiniones sobre el futuro de Europa y se abre un debate preparatorio para los trabajos de la Conferencia Intergubernamental del 2004.

⁸⁰ MARIA DE PUIG, LLÍS. Creando una identidad europea de defensa. La perspectiva de la Unión Europea Occidental. Fundación CIDOB. E-mail: www.cidob.org/Catalan/Publicacioes/Afers/38-39puig.html

Siendo un modelo de desarrollo dirigido por los Estado-nación, la UE, a través de mecanismos e instrumentos como el sistema fiduciario único, la moneda única (Euro) y los Fondos Estructurales promotores de la regionalización, la competitividad y el libre mercado, potencia su desarrollo económico y social "hacia dentro" optimizando el uso de los recursos financieros, productivos y sociales europeos disponibles, generando, por tanto, condiciones materiales para avanzar hacia una "autarquía moderada" dados sus niveles de producción en bienes y servicios, objetivo explícito ya en el Tratado de Niza.

En cuanto a su prospectiva, a corto plazo, la UE se muestra como un espacio social consolidado pero a la vez inestable como territorio; por tanto, difícil de proyectar si se le pretende analizar como entidad estable que permita evaluar con fineza las formas en como se derivarán sus mercados. Esta condición de estabilidad-inestabilidad existe en tanto que al tomar como eje el Mercado Interior, para proyectar su desarrollo necesario es evaluar las políticas de consolidación de su "nuevo" mercado interior, ampliado con la fusión de 9 países, abarcando las condiciones económicas en que se desenvuelven los otros 12 países que se anexarán antes del 2004 y las que caracterizan a los países que han solicitado su anexión para finales de la década presente.

Estas particularidades regionales hacen que las proyecciones de su desarrollo consideren, además de las variables económicas, a variables no económicas, como la presente guerra en los Balcanes y los conflictos étnicos y raciales del Oriente Medio. Ahora, con la intervención mundial estadounidense, bajo la bandera de la "lucha contra el terrorismo", se incorpora un factor importante de incertidumbre dado su empeño por controlar la región estratégica de Oriente Medio, fuente primordial mundial de los hidrocarburos necesarios para el desarrollo industrial y área de influencia de la UE.

En medio de este complicado marco interno e internacional a que se enfrenta la UE, entra en vigor el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. Cualquier proyección que pretenda hacerse sobre sus potencialidades comerciales debe considerar esas tendencias que le son determinantes.